



**H. Congreso del Estado de Sinaloa
LXII Legislatura
Mesa Directiva**

**OFICIO NO. CES/SG/MD/E-053/2016
Culiacán Rosales, Sin., diciembre 08 de 2016**

**C. DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Palacio Legislativo de San Lázaro
Ave. Congreso de la Unión # 66,
Col. El Parque,
Delegación Venustiano Carranza,
C.P. 15960, Ciudad de México.**

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hago de su conocimiento que el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, aprobó en esta fecha, el Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, en materia de justicia laboral, conforme a la Minuta Proyecto de Decreto enviada por esa H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Por lo que le enviamos el Acuerdo de referencia para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente

**Dip. Roberto Ramsés Cruz Castro
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de Sinaloa**



003875



2016 DIC 13 PM 1:41

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

*alba.

2384